



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEDERACION ARAGONESA DE TAEKWONDO

Reunidos en Zaragoza el 12 de septiembre de 2020, mediante plataforma telemática Zoom, los comparecientes:

- D. Henoc Peligero Torres (Club TKD BAZ)
- D^a Ana Belén Marín Álvarez (Sector Deportistas)
- D. Jinham Song (Sector Deportistas)
- D. Enrique Castel (Sector Deportistas)
- D. Ramón Benítez Puñal (Club TKD Ciudad de Teruel)
- D. José Luis Latre Conesa (Club TKD Santa Isabel)
- D^a Joaquina Edo Cercos (Sector Árbitros)
- D. José María Gracia Llanos (Club TKD Kumgan)
- D. Sung Woo Lee Kim (Sector Deportistas)
- D. Ignacio Luengo Mozota (Club TKD Garrapinillos)
- D^a M^a José Calvera Larrosa (Sector Árbitros)
- D. Ismael Arriazu García (Sector Árbitros)
- D. Manuel Diez San José (Club TKD M. Diez)
- D. Antonio Artal Carrión (Sector Árbitros)
- Club Seul

Club Kim Il

Club Dragon Yong Polideportivo San Agustín

Club Yamasuki

Club TKD Calamocho

D. Francisco Araiz Gomez (secretario)

D. David Oroz Alquezar (Asesor de la Federación)

D. Eduardo Giménez Vergara (Abogado de la Federación)

Reunidos en segunda convocatoria los presentes se procede al conteo de asistentes declarándose la asamblea válidamente constituida.

Se designan como testigos para la firma del acta:

D. Henoc Peligero Torres

D^a Ana Belén Marín Álvarez

D. Ismael Arriazu García

Se apertura la reunión actuando en ausencia del Presidente D. Sung Woo Lee Kim ,Vice Presidente Primero, y se comenta por el Secretario que en virtud el art.23.3 de los Estatutos por el que el orden del día podrá ser alterado por acuerdo de la Asamblea a propuesta del Presidente, que en ese sentido se ha presentado escrito por el mismo para que así se proponga a los asistentes con el único propósito de subsanar, a requerimiento del Gobierno de Aragón, defectos formales encontrados en el Reglamento y Calendario Electorales. consistentes estos en la inclusión del teléfono del presidente de la Comisión Electoral, ubicación física de la Mesa Electoral de la circunscripción de Zaragoza.

Se solicita también el cambio de una de las fechas del calendario electoral por recaer la finalización de un plazo en día festivo nacional, lo que provoca un desplazamiento correlativo del resto de las fechas.

También se pide la composición de la Asamblea.

D. Ramón Benítez Puñal dice que el orden del día no se puede alterar bajo ningún concepto, D. Francisco Araiz Gomez da lectura al artículo 23.3 de los Estatutos, D. Ramón Benítez Puñal dice que está de acuerdo.

Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 17

EN CONTRA:2

ABSTENCIONES:1

Se aprueba la inclusión del punto en el orden del día como número 6, quedando como se refiere a continuación el:

ORDEN DEL DIA

1.LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES.

2.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BALANCES Y CUENTAS DEL 2019.

3.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ANUAL Y DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

4.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA ANUAL DEL 2019.

5.APROBACION DE ADAPTACION DE ESTATUTOS A LA NUEVA LEY DEL DEPORTE DE ARAGON.

6.SUBSANACION DE DEFECTOS FORMALES DE REGLAMENTO Y CALENDARIO ELECTORALES

7.RUEGOS Y PREGUNTAS

1.LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ANTERIORES.

Se expone a los presentes que en la última asamblea no se procedió a la lectura del acta anterior dado el objetivo de la asamblea, exclusivamente centrada en asuntos electorales, y que ya se avisaba en la misma que esta se haría en la siguiente asamblea, que tendría lugar en septiembre, un mes más tarde.

De acuerdo con ello se había enviado a los asambleístas las dos actas anteriores para su aprobación, entendiéndose más legítimo este formato de presentación que el anterior.

Se dice a los presentes si alguno no ha leído el acta si requiere de tiempo para hacerlo.

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 17

EN CONTRA:2 (D. Ramón Benítez Puñal y D. Manuel Diez San José)

ABSTENCIONES:1 (D. José Luis Latre Conesa)

Preguntados si quiere expresar motivación del voto negativo, toma la palabra D. Ramón Benítez Puñal para comentar que cree que la asamblea está mal constituida, y que hoy han acudido a la misma clubes que no deberían estar en ella, que según los datos que le obran de la Federación Española no cuadra el número de clubes y que ha solicitado varias veces a la Federación un censo de clubes desde 2015-2016, remitiéndosele a la web, pero que esos no cuadran.

D. José Luis Latre Conesa dice que unido a esto último no entiende como puede haber 20 votos con 15 asistentes a la reunión.

A esto se contesta con que un censo solo puede entregarse cuando hay elecciones, y que el censo de 2016 se hizo público en su momento, pero que uno actualizado no se puede entregar, ya que los datos solo pertenecen a los titulares de los mismos.

No obstante, se conviene que se estudiará el tema de la constitución de la asamblea.

Respecto al tema de los votos se contesta que si hay 15 asistentes y 20 votos es porque existen asambleístas por elección y clubes con condición de asambleísta, confluyendo ambos votos en una misma persona que puede ostentar representación de los mismos clubes.

No encontrándose normativa en contrario se pregunta donde figura la limitación de que así sea, a lo que se contesta por D. José Luis Latre Conesa y D. Ramón Benítez Puñal que en la normativa de la Federación Española de Taekwondo.

Interviene D. Eduardo Giménez Vergara, abogado de la Federación, diciendo que él no conoce tal extremo, pero que, si a todo el mundo le parece bien, para resolver el problema planteado, se acuda a la votación nominal, adjudicando un solo voto a cada uno de los presentes con derecho al mismo, aprobándose el sistema por los asambleístas para los puntos de orden del día siguientes.

2.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BALANCES Y CUENTAS DEL 2019.

Se cede la palabra a D. David Oroz Alquezar, asesor de la Federación, el cual expone que este año los ingresos han sido mucho menores, teniendo que acometer la Federación prácticamente los mismos gastos, siendo la situación económica muy difícil aun así se ha cumplido con todos los pagos.

Da una explicación de las cuentas y balances y constata que hay varias preguntas de algunos asistentes, especialmente de D. José Luis Latre Conesa y D. Ramón Benítez Puñal que se adjuntan en los ruegos y preguntas, pasando a contestarlas.

Sobre que la información enviada es parcial y que las partidas no tienen un motivo concreto, D. David Oroz Alquezar dice que tanto las cuentas como los balances están confeccionados según los conceptos del Plan Nacional Contable, como marca la ley, así que es posible que no se comprendan y es perfectamente razonable que se expliquen, ofreciéndose a hacerlo sin ningún problema.

Sobre el concepto de remanente, D. David Oroz Alquezar dice que este es un concepto contable que no tiene que ver en absoluto con el fondo social, sobre la pregunta de que si el remanente está en la oficina, en la caja, D. David Oroz Alquezar pregunta "que si es una broma siendo que él tiene empresa", explicando la diferencia de dinero efectivo con tesorería, que el remanente es un exceso de ingresos de los ejercicios anteriores, lo que no tiene que ver con la liquidez que hay en caja.

Respecto a la pregunta sobre la deuda con la Federación Española se explica que desde que el despacho de D. David Oroz Alquezar cogió la Federación, todas las operaciones se contabilizan mediante criterio de caja y documentos liquidados, ciñéndose exactamente a las entradas y salidas bancarias.

Respecto a la deuda con la Federación Española se explica que a día de hoy esta es cero, no debiéndose absolutamente nada.

La pregunta relativa a porque se cobró un año 4000€ (+/-) de subvenciones y el siguiente uno 27000€ se explica con la circunstancia de que hubo una anualidad en que no se percibieron subvenciones, cobrándose únicamente un pico de la anterior anualidad, cobrándose al año siguiente el importe de dos ejercicios conjuntamente.

Respecto a la partida de licencias explica D. David Oroz Alquezar que ahí no solo se comprenden las licencias deportivas como tales, las de deportistas, sino también las colegiaturas arbitrales, de técnico y las Re afiliaciones de clubes, del mismo modo, también se incluían de forma genérica las inscripciones de campeonatos. Se acuerda, que, para dejar claro el asunto, a futuro se desglosará esta partida de una forma más comprensible, separando todos estos conceptos.

Se explica que todo esto se reflejó en su momento en acta, contestando D. José Luis Latre Conesa que "las actas de Paco son precisas en lo que le apetece y no lo son en lo que no".

Preguntados por los importes de servicios profesionales por valor de 19000€, D. David Oroz Alquezar explica que ahí se incluyen gastos de asesoría, abogados, médicos y servicios profesionales en campeonatos y formaciones.

D. José Luis Latre Conesa dice que si ese importe de profesionales y abogados se refiere a que se le culpa de que el escribe a la Federación resultando un gasto excesivo.

D, Eduardo Giménez Vergara, abogado de la Federación le contesta que él ha cobrado 484€ de la Federación en concepto de asesoría y asistencia.

Se insiste con la deuda con la Federación Española, explicándose que no tiene nada que ver la deuda de 2016 y 2017 de cobros pendientes de otros clubes con la deuda pendiente de la Federación Española, explicándose que en su momento, aparecieron clubes con deuda, la cual se llevó a contabilidad, liquidándose en algunos casos y en otros debiendo acudir al juzgado, momento hasta el cual debió llevarse la suma a su partida contable correspondiente y luego reflejarse como cobro o pérdida definitiva incobrable..

Se vuelve a insistir con el tema de la deuda con la española, que se vuelve a decir que es cero.

D. José Luis Latre Conesa dice que se llegaron a registrar 1200 licencias fraudulentas, D. Sung Woo Lee Kim dice que en aquel momento el formaba parte de la Junta Directiva, y que además se le cito a la Federación a comprobar las cosas dos veces y no vino una de ellas.

El secretario de la Federación ante las constantes interrupciones de palabra solicita que los tonos sean respetuosos y los turnos respetados, que la condición de asambleísta debería ser honorable y que el cariz de las intervenciones está muy lejos de ello.

D. Ramón Benítez Puñal dice que existe la libertad de expresión y que cada uno se expresa como le parece bien.

D. Manuel Diez San José interviene para decir que el querría que las cuentas estuvieran mejor desglosadas para poder entenderlas en el futuro.

D. David Oroz Alquezar dice que es un tema simple y complejo a la vez, cuestión de conceptos contables a través de los cuales obliga a expresarse la ley, y que los balances y las cuentas nos las pide a su vez el Gobierno de Aragón para tramites como las subvenciones.

Interviene D. Ismael Arriazu García sobre el tema de los gastos en abogados al que alude D. José Luis Latre Conesa, diciendo que este está siempre mandando escritos a la Federación, como los que hay entre ellos y de los cuales, en su momento, D. José Luis Latre Conesa tendrá que defenderse.

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 10

EN CONTRA:4 (D. José María Gracia Llanos, D. José Luis Latre Conesa, D. Ramón Benítez Puñal y D. Manuel Diez San José)

EXPRESIONES DE VOTOS NEGATIVOS:

D. José María Gracia Llanos entiende que los conceptos deben estar más desglosados.

D. Ramón Benítez Puñal entiende que los conceptos deben estar más desglosados y además que la asamblea está mal constituida.

D. José Luis Latre Conesa dice que se están votando cosas que no se saben que se están votando y que nadie entiende las cuentas, aunque las voten a favor.

ABSTENCIONES:0

3.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ANUAL Y DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Se explica por D. David Oroz Alquezar y D. Francisco Araiz Gómez que durante el presente ejercicio y a causa del Covid 19, es muy difícil hacer una estimación de las circunstancias y que por tanto se ha optado por presentar el presupuesto determinado inicialmente ya que no se sabe si en cualquier momento se pueden aoerturar las competiciones de una forma concentrada a fin de dar salida a las distintas competiciones.

Se propone así aprobar el presupuesto enviado con una revisión semestral del mismo.

D. José Luis Latre Conesa dice que si estamos aprobando un presupuesto que no se sabe cuál es.

D. Ramón Benítez Puñal dice que según el art.2.3.49 no se puede aprobar un presupuesto deficitario.

D. David Oroz Alquezar dice que es distinto aprobar unas cuentas deficitarias que un presupuesto deficitario y que, dado que el presupuesto es para el 21, se puede proponer y revisar al semestre en asamblea

D. Ramón Benítez Puñal dice que no se puede aprobar un presupuesto que no se sabe.

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 11

EN CONTRA:3(D. José Luis Latre Conesa D. Ramón Benítez Puñal D. Manuel Diez San José)

EXPRESIONES DE VOTOS NEGATIVOS:

D. José Luis Latre Conesa dice que solo tiene claro que el presupuesto no está claro.

D. Ramón Benítez Puñal entiende que los conceptos están a medias y que hay poca información y además que la asamblea está mal constituida.

Añade que existe responsabilidad de la junta directiva y de la asamblea en las personas que voten favorablemente determinadas cuestiones pudiendo incurrir estas en responsabilidades incluso penales.

Pide que conste en acta el comentario en la amplitud de la expresión D. Eduardo Giménez Vergara, como Abogado de la Federación.

Dª Ana Belén Marín Álvarez dice que está amenazando a los asambleístas solo por no estar de acuerdo con él y nos está enjuiciando y condenando, coaccionando el voto

D. Ramón Benítez Puñal dice que el no amenaza a nadie, solo deja constancia del artículo 35, que solo especifica el mismo.

Dª Ana Belén Marín Álvarez dice demás que ella sabe perfectamente lo que vota y que no hay porque decir que quien no vota en contrario tanto las cuentas como el presupuesto no sabe lo que está votando, que ella lo entiende perfectamente. Añade que si él no lo entiende no significa que los demás no lo hagan.

ABSTENCIONES:0

D. David Oroz Alquezar dice que si no hay presupuesto no hay proyecto y debe paralizarse la actividad.

D. Ramón Benítez Puñal dice que el solo se limita a exponer un artículo, que esto corresponde a todos, que son interpretaciones.

D. Eduardo Giménez Vergara dice a D. Ramón Benítez Puñal que ha leído el art.49.3 sobre presupuestos deficitarios, pero no el 42.2, por el que la FAT elaborara y aprobara, siendo así obligatorio, un presupuesto de carácter anual.

D. José Luis Latre Conesa dice que el habla porque si puede hacerlo el asesor sin ser miembro él puede hablar y matiza que votar en contra exime de responsabilidad al que lo hace.

4.EXPOSICION Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA ANUAL DEL 2019.

Se expone la memoria a los presentes, explicando que en la misma solo se reflejan eventos oficiales.

D. Ramón Benítez Puñal dice que ha mandado un escrito preguntando porque no se reflejan los campeonatos con los resultados que ha obtenido.

D. Sung Woo Lee Kim dice que no son eventos oficiales, y que además no participa por Aragón, si no representando a España, insistiendo en que los eventos no son oficiales.

D.Jinham Song dice que no son eventos oficiales

D. Ramón Benítez Puñal cita campeonatos de España de clubes, European Master Games, campeonato de Benicasim....y dice que unos se reflejan y otros no y que no se manda documentación ni a deportistas ni a asambleístas informando.

D. Ismael Arriazu García dice que D. Paulino García Guijarro también participo y no sale tampoco.

D. Ramón Benítez Puñal dice que D. Paulino García Guijarro no está rankeado ni fue a campeonatos de España de clubes, European Master Games, campeonato de Benicasim....y dice que el esta rankeado el número 1 de España.

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 11

EN CONTRA:2 (D. Ramón Benítez Puñal ya que no faltan eventos y además que la asamblea está mal constituida. y D. Manuel Diez San José)

ABSTENCIONES:1 (D. José Luis Latre Conesa)

D. Enrique Castel avisa que por motivos técnicos del wifi puede que salga de la reunión, dejando constancia de ello.

5.APROBACION DE ADAPTACION DE ESTATUTOS A LA NUEVA LEY DEL DEPORTE DE ARAGON.

Se expone que de acuerdo con los requerimientos de Gobierno de Aragón se ha procedido a la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley del Deporte de Aragón, enviándose los mismos a los presentes.

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 11

EN CONTRA:2 (D. Ramón Benítez Puñal porque la asamblea está mal constituida. y D. Manuel Diez San José)

ABSTENCIONES:1(D. José Luis Latre Conesa)

6.SUBSANACION DE DEFECTOS FORMALES DE REGLAMENTO Y CALENDARIO ELECTORALES

Se vuelve a explicar que se trata este punto con el único propósito de subsanar, a requerimiento del Gobierno de Aragón, defectos formales encontrados en el Reglamento y Calendario Electorales. consistentes estos en la inclusión del teléfono del presidente de la Comisión Electoral, ubicación física de la Mesa Electoral de la circunscripción de Zaragoza.

Se solicita también el cambio de una de las fechas del calendario electoral por recaer la finalización de un plazo en día festivo nacional, lo que provoca un desplazamiento correlativo del resto de las fechas, lo que se explica a los presentes.

También se da difusión a la Asamblea de su composición, quedando está compuesta con 16 clubes,9 deportistas (6 Zaragoza,2 Teruel y 1 Huesca),4 representantes de árbitros y 2 de técnicos.

(NOTA DEL SECRETARIO AL ACTA, DETECTADO ERROR EN EL NUMERO DE CLUBES CONFECCIONANDO EL CENSO AL DIA SIGUIENTE HABIL TRAS LA ASAMBLEA, SE PASO A CORREGIR ESTA DISTRIBUCION NOTIFICANDOSE INMEDIATAMENTE A LOS CLUBES DOS DIAS MAS TARDE, REMITIENDOSE A LA DGA INMEDITAMENTE LA CORRECCION).

Se procede a la votación del punto en el orden del día, resultando de la misma:

A FAVOR: 11

EN CONTRA:3 (D. Ramón Benítez Puñal porque la asamblea está mal constituida, D. Manuel Diez San José y D. José Luis Latre Conesa)

ABSTENCIONES:0

7.RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da paso al turno de ruegos y preguntas constatando que varias de ellas ya se han contestado, dado que aludían directamente, en los puntos anteriores.

D. Ramón Benítez Puñal dice que ha solicitado la póliza de seguro a la Federación ya que hay un expediente de una alumna suya que dura ya dos años sin resolverse.

D. Sung Woo Lee Kim y D. Francisco Araiz Gómez le dicen que atendieron ellos en todo momento la reclamación al expediente hablando y escribiéndose tanto con la compañía de seguros como con la instalación hospitalaria, que ellos no son médicos para saber porque exactamente el tema se hallaba en ese punto pero que en todo momento se había actuado con el mayor celo.

D. Ramón Benítez Puñal dice que además hay un tema suyo que se ha resuelto negativamente y que llamado al seguro le han dicho que este es el seguro que tiene la federación y que no hay más.

D. Francisco Araiz Gómez le dice que no entiende el tema ya que los seguros para federaciones se rigen todos por el R.D.4/1993 teniendo todas las mismas coberturas, así que no entiende como está el tema así.

D. Ramón Benítez Puñal dice que en todo caso ante casos así, como director del club quiere toda la información, a lo que se le contesta que eso, mediando la LOPD, no es posible siendo además los

datos de especial sensibilidad por su condición de médicos.

D. Ramón Benítez Puñal dice que llamo a D. Sung Woo Lee Kim y D. Francisco Araiz Gómez por teléfono sin recibir contestación, lo que estos replican que no fue así, que ellos no tienen las llamadas.

D. Sung Woo Lee Kim dice que como va a cogerle el teléfono cuando D. Ramón Benítez Puñal le amenazo públicamente en el Campeonato de España, D. Ramon Benítez Puñal que no fue así ambos dicen que tienen testigos.

D. José Luis Latre Conesa dice que se ha hecho por parte de la Federación durante el Covid.

Se le contesta, D. Francisco Araiz Gómez, que esta Federación es pequeña en volumen pero sobre todo en medios, que las posibilidades son pocas ante la mínima información que se tenía y que solo restaba ir viendo avanzar los días al tanto de las ordenes de Ministerio de Sanidad y el Gobierno y que no obstante se habían hecho numerosas gestiones, reuniones con DGA, Federación Española, negociación con las aseguradoras a fin de seguir teniendo cobertura, como ha sido el caso de los entrenamientos y competiciones online) o suspender el pago de primas, que el funcionamiento administrativo se ha seguido llevando con la mayor diligencia posible dentro de las posibilidades, implantación de protocolos una vez que estaban claras las directrices de Gobierno de Aragón....e incluso organización de actividades online.

D. José Luis Latre Conesa dice que la mayoría de las Federaciones han hecho cosas como donaciones de material de seguridad, búsqueda de patrocinios, eventos online, ayudas a clubes, pasando una relación de las federaciones que lo habían hecho y como.

Se le contesta que, en Aragón, se insiste, se ha actuado dentro de las posibilidades de una junta limitada, con medios limitados y cuya dedicación no puede ser total pues no cobran de la federación ocupan día sus horas sus trabajos habituales.

Se añade que citar todo lo bueno que han hecho el resto de las federaciones para desvirtuar lo que ha hecho la propia es un tanto curioso.

D. José Luis Latre Conesa dice que no están colgadas las cuentas en la web federativa, que se han retirado.

D. Francisco Araiz Gómez contesta que la empresa que nos lleva la web advirtió de una actualización en WordPress que generaba problemas y que ya hace días que el alojamiento estaba excedido.

D. Ignacio Luengo Mozota añade que se ha contratado ya un nuevo alojamiento para volcar los contenidos ya que no hay más capacidad, que la web no actualiza ni eliminándole contenidos antiguos, y que se está pendiente del tema.

D. José Luis Latre Conesa dice que que balance hace la Junta sobre su trabajo, los proyectos deportivos, la tecnificación.

D. José Luis Latre Conesa pregunta por los expedientes disciplinarios en curso de la Federación, los resultados de los mismos y si estos han producido cambios en los organigramas del mismo.

D. Eduardo Giménez Vergara ,abogado de la Federación, contesta que ha llevado los temas el mismo, por tanto le va a dar cuenta de sus preguntas, en primer lugar le dice que no ha lugar a revelar la información solicitada salvo a petición de los legítimos interesados en el expediente, siendo de poco sentido hacerlo también en público en la asamblea cuando en otros expedientes que se habían instruido contra alguno de los asistentes incluso, jamás se había procedido de ese modo, por el resto, de lo único que le podía informar es que el procedimiento se había llevado con el máximo de pulcritud y garantías.

D. José Luis Latre Conesa insiste en que, si para ello ha habido cambios en el organigrama del Comité, a lo que se le contesta que las garantías del procedimiento se habían respetado al máximo.

No habiendo más cuestiones a tratar y cumplido el objeto de la reunión esta se da por finalizada

Y para que quede constancia se expide la presente acta en Zaragoza a 20 de septiembre de 2020.

Francisco Araiz Gómez

Sung Woo Lee Kim

Secretario General

Vice Presidente

Federación Aragonesa de Taekwondo



Araiz Belen In

